

UNA *MANADA* DE 1628: LA VIOLACIÓN DE UNA JOVEN DE DIECISÉIS AÑOS POR NUEVE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE HUESCA

Carlos GARCÉS MANAU*

RESUMEN.— El 4 de septiembre de 1628 una criada de dieciséis años, Juana Lalana, fue violada por nueve universitarios. Los hechos ocurrieron a unos cinco kilómetros de Huesca y los escenarios fueron el molino de Puyazuelos, al que Juana fue a moler el trigo de su amo; la Granja, explotación del colegio de Santiago en la que los estudiantes estaban de fiesta; el puente sobre el río Flumen; y la ermita de Nuestra Señora de los Dolores. Las autoridades municipales asaltaron el colegio de Santiago, apresaron a cinco estudiantes y abrieron un juicio, que constituye la principal fuente del artículo, contra tres que habían huido. Raimundo Ribas, el joven que consumó la violación, fue condenado a dos años de destierro. Al noveno implicado, Joaquín Malla, no se le enjuició por tener un beneficio eclesiástico. En el juicio prestó declaración Juana Lalana, que nos cuenta así los terribles sucesos que vivió. Su violación nos permite acercarnos a los delitos que los estudiantes protagonizaban en esos años y a los conflictos entre el concejo y el colegio de Santiago, al que protegía la Inquisición.

PALABRAS CLAVE.— Violación. Juana Lalana. Raimundo Ribas. Estudiantes. Universidad. Juicio. Concejo. Colegio de Santiago. Inquisición. Molino de Puyazuelos. Granja. Puente sobre el Flumen. Ermita de Nuestra Señora de los Dolores.

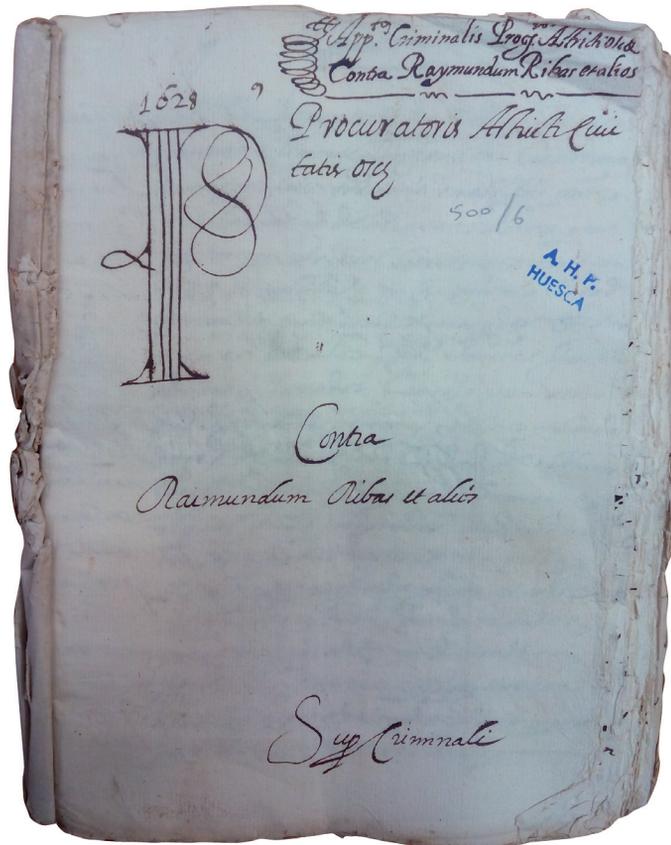
* Historiador. garcesmanau@gmail.com

ABSTRACT.— On September 4, 1628, a sixteen-year-old maid, Juana Lalana, was raped by nine university students. The events occurred about five kilometers from Huesca and the scenes of the crime were the Puyazuelos mill, where Juana went to grind her master's wheat; La Granja, a farm of the college of Santiago where the students were celebrating; the bridge over the river Flumen; and the hermitage of Our Lady of Sorrows. The municipal authorities stormed the college, arrested five students, and presented a criminal case. The main source of information for the article is precisely this case against three of the students who had fled. Raimundo Ribas, the young man who carried out the rape, was sentenced to two years of exile. The ninth student involved, Joaquín Malla, was not prosecuted as he had an ecclesiastical benefit. At the trial Juana Lalana gave a statement which tells us of the awful events she experienced. Her rape provides an insight into the crimes that the students carried out at that time and the conflicts between the Council and the college of Santiago, which came under the protection of the Inquisition.

El término *manada* para referirse a agresiones sexuales colectivas contra una mujer se ha hecho tristemente conocido desde la violación de una joven por cinco hombres, que se autodenominaban así —*manada*—, en las fiestas de San Fermín de 2016. La inquietud social ante este tipo de delitos se ha agudizado, además, porque en los años siguientes se han dado otros episodios similares.

En este artículo presentamos una *manada* del siglo XVII, que conocemos gracias a la riqueza documental de la Huesca de esa época. Se trata de la violación de una criada oscense de dieciséis años, Juana Lalana, a manos de nueve estudiantes de la Universidad. El lunes 4 de septiembre de 1628 Juana fue a moler el trigo de su amo al molino de Puyazuelos, junto al río Flumen. Después, en compañía de otra muchacha, fue andando hasta la cercana ermita de Nuestra Señora de los Dolores, muy próxima a la localidad de Monflorite. Entre el molino y la ermita se encontraba la Granja, una explotación agraria perteneciente al colegio universitario de Santiago, en la que se encontraban de fiesta los estudiantes que agredieron a la criada.

Si bien la documentación oscense de los siglos XVI y XVII, una época en que la subordinación de la mujer al hombre era mucho más acusada que hoy, abunda en noticias de agresiones o violaciones, un ataque protagonizado por un grupo tan numeroso de hombres resulta excepcional. De hecho, no tengo conocimiento de casos parecidos a lo largo de ese periodo. Otros aspectos contribuyen a hacer único lo ocurrido con Juana Lalana. Las autoridades municipales asaltaron el colegio de Santiago, apresaron a cinco



Portada del juicio criminal sobre la violación de Juana Lalana. El procurador astricto de la ciudad de Huesca contra Raimundo Ribas y otros (Ramón Veri y Bernardo Vidal). (Archivo Histórico Provincial de Huesca)

de los estudiantes que habían participado en los hechos (Jerónimo Real, Gaspar Guitart, Pedro Juan, Salou Pupil y Jaime Viñas) y abrieron un proceso contra otros tres, que se hallaban huidos (Raimundo Ribas, Ramón Veri y Bernardo Vidal). A Ribas, que fue quien consumó la violación de la joven, se le condenó a dos años de destierro. El noveno hombre, Joaquín Malla, no fue enjuiciado porque disfrutaba de un beneficio eclesiástico. En el proceso contra Ribas, Veri y Vidal (Archivo Histórico Provincial de Huesca, Justicia, 500/6), que constituye la principal fuente de cuanto aparecerá en las páginas siguientes, prestaron declaración cuatro testigos, y uno de ellos fue la propia Juana Lalana, que nos cuenta así, con sus palabras, los terribles acontecimientos que vivió.

En el artículo nos acercaremos primero a los lugares en que ocurrieron los hechos, que atesoran una historia muy notable desde la Edad Media hasta la Guerra Civil: el molino de Puyazuelos, la Granja del colegio de Santiago y su puente sobre el Flumen, y la ermita de Nuestra Señora de los Dolores. Y presentaremos, utilizando como guía el juicio al que acabamos de aludir, todo lo sucedido el 4 de septiembre de 1628. La violación de Juana nos permitirá aproximarnos, por último, a unos años caracterizados por graves disturbios protagonizados por los estudiantes de la Universidad, y también a los conflictos entre dos instituciones cuyas sedes eran contiguas: el concejo y el colegio de Santiago, que se hallaba protegido, para hacerlo todo aún más extraordinario, por el tribunal de la Inquisición.

LOS ESCENARIOS

La violación de Juana Lalana se produjo a unos cinco kilómetros de la ciudad de Huesca, junto al Flumen, el río que discurre al este del casco urbano y constituye, con el Isuela, la base de los regadíos históricos oscenses. El Flumen, de nombre redundante (*flumen* significa ‘río’ en latín, por lo que se trata del *río Río*), nace en la cadena de sierras que se extienden al norte de Huesca y se abre paso hacia la tierra llana entre las dos impresionantes peñas conocidas desde el siglo XVIII como *Salto de Roldán*, por el célebre héroe carolingio. El Flumen bordea luego los restos del castillo-abadía de Montearagón, que Sancho Ramírez, el segundo rey de Aragón, construyó a partir de 1085 para preparar la conquista de la Huesca musulmana. Y más adelante se aproxima ya a los lugares que recorremos en este trabajo.

*El molino de Puyazuelos*¹

Sobre el molino al que acudió Juana para moler trigo el 4 de septiembre de 1628, Severino Pallaruelo escribe en su libro *Los molinos del Altoaragón*:

del azud de Montearagón partía la acequia llamada de La Soga, cuyas aguas regaban muchas huertas y movían varios molinos, entre ellos el de Puyazuelos. Es este un molino de dilatada historia: documentado ya en la Edad Media, perteneció a los frailes de la Merced, que perdieron su dominio cuando la desamortización decimonónica lo sacó a la venta.

¹ Aínsa (1619: 647) y Pallaruelo (1994: 104).

El molino de Puyazuelos fue donado, en efecto, al colegio de la Merced de Huesca en 1325 por el caballero oscense Íñigo López, quien luego sería enterrado, significativamente, en el claustro de la ermita de Nuestra Señora de los Dolores, que también pertenecía a los mercedarios.

*La Granja*²

La Granja, una explotación agrícola perteneciente al colegio de Santiago, era el lugar en que los estudiantes comían y estaban de fiesta cuando Juana Lalana llegó al molino de Puyazuelos. Se halla en la orilla izquierda del río Flumen, junto al antiguo puente que permitía franquear el cauce. Fue inicialmente una pequeña población de nombre árabe, Alborge (*burj* significa ‘torre’), y contó con una iglesia tras la conquista aragonesa. En 1381 pertenecía al caballero de Huesca Arnal de Sellán y en 1414 su señor era Juan Marco de Cariñena. Ese año Alborge fue comprado por el concejo oscense, con el propósito, al igual que en el caso de otros lugares cercanos a Huesca, de ampliar los exiguos términos de la ciudad.

Un siglo después las autoridades municipales donaron al naciente colegio de Santiago “la pardina llamada Alborge, con todas sus hierbas y diezmos”, a petición del abad Diego Pujol, uno de sus fundadores. La entrega se formalizó el 6 de noviembre de 1531 (la ciudad únicamente se reservó el ejercicio de la jurisdicción civil y criminal). Perteneció al colegio de Santiago durante tres siglos, hasta 1842, que fue el año de su cierre. Durante ese tiempo, más que como *Alborge*, la finca, en la que, en palabras del historiador oscense Aínsa, los colegiales obtenían “gran cantidad de vino y pan”, fue conocida como *la Granja*.³

² Sánchez (1984), Nueno (1983: 357), Aínsa (1619: 649) y Archivo Municipal de Huesca (en adelante, AMH), Actas, 39, 5, 6 y 8 de noviembre y 26 de diciembre de 1531.

³ El lugar y su entorno siguen figurando en la cartografía actual como *la Granja*. Curiosamente, una partida distinta, situada junto a la ermita de Nuestra Señora de los Dolores (y próxima, por tanto, a Monflorite), se llama *La Alborja*. Cabría pensar, por ello, que el antiguo lugar de Alborge se encontraba realmente allí. Sin embargo, la documentación conocida —por ejemplo la capitulación para abrir una acequia del año 1381 que recoge María José Sánchez Usón (1984: 144-149)— apunta a que Alborge se ubicaba donde luego estuvo la Granja, que es la hipótesis que mantenemos en este trabajo.



*La iglesia y los demás edificios de la Granja en una imagen de comienzos del siglo xx.
(Foto: Archivo Viñuales)*

Tras la desaparición a mediados del siglo XIX de la Universidad de Huesca y sus colegios, la Granja pasó a ser propiedad del Instituto de Segunda Enseñanza (actual Instituto Ramón y Cajal), que fue el heredero de la Universidad. La finca terminó después en manos particulares. El último episodio de importancia protagonizado por la Granja ocurrió en la Guerra Civil. El escritor británico George Orwell combatió en ese sector del frente durante el cerco al que las fuerzas republicanas sometieron Huesca durante veinte meses, y menciona la Granja en su obra *Homenaje a Cataluña*. Tal y como explica Carmen Nuño, en marzo de 1937 “una infección en una mano le obliga a permanecer diez días en el hospital de Monflorit (que lo era mucho más de nombre que por disponer de los medios necesarios para adecuarse a tal denominación). Orwell vivirá unos días deliciosos, paseando, con el brazo en cabestrillo, por las callejuelas del pueblo y sus alrededores”. Esto es lo que escribió:

Monflorite era el habitual puñado de casas de barro y piedra, con callejas estrechas y tortuosas [...]. La iglesia había quedado muy maltrecha, pero era utilizada como almacén militar [...]. Al lado mismo del río, muy cerca de la línea del frente, había un enorme molino con una casa de campo anexa [que quizá fuera el molino de Puyazuelos].

Orwell finaliza con este apunte: “La Granja, nuestro almacén y cocina, posiblemente había sido un convento”.

Pese a lo que pensaba el intelectual inglés, la Granja no fue nunca convento. Pero constituyó sin duda un hito reconocible del largo frente republicano en torno a la ciudad. Existe por ejemplo una fotografía, de la primera fase de la guerra, en la que se ve a tres milicianos andando por delante de la iglesia y los demás edificios de la antigua Granja del colegio de Santiago y se distingue un poste de señalizaciones en el que se lee: “A Huesca. Peligro”. El texto que acompaña a la imagen es el siguiente: “En el frente de Aragón. Una de las primeras cosas que han hecho los jefes de columna ha sido la colocación de letreros en todos los cruces de carreteras para saber dónde hay peligro”. En otra fotografía, de julio de 1937, la Granja es asimismo testigo de la visita de Lluís Companys, el presidente de la Generalitat, al frente de Huesca.⁴

El puente sobre el Flumen

El puente de piedra, existente ya en la Edad Media, que permitía cruzar el río Flumen en este punto se levantaba a solo unas decenas de metros de la Granja. Tal situación, que ya recoge el proceso judicial que estudiamos, en el que se dice que la Granja “está junto al puente llamado vulgarmente de los Dolores”, queda ilustrada también en una fotografía perteneciente al Archivo Viñuales en la que, a través del ojo del puente y el cauce del río, vemos al fondo la iglesia de la Granja.

Este puente, como otros muchos del Alto Aragón, quedó destruido durante la Guerra Civil. Su desaparición la testimonia otra fotografía, tomada en 1939 por el fotógrafo oscense José Oltra, que lleva por título *Destrozos de la guerra. Puente. La Granja*.⁵

⁴ Orwell (2017: 78-79 y 134). Las fotografías son de Pau Lluís Torrents y Agustí Centelles.

⁵ De José Oltra existe también otra imagen de la Granja, anterior a la Guerra Civil (es de 1934); véase, para ambas fotografías, Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca, Oltra, 0030 y 0360.



El antiguo puente sobre el río Flumen y la iglesia de la Granja. (Foto: Archivo Viñuales)

La ermita de Nuestra Señora de los Dolores⁶

En su historia de Huesca, de 1619 —solo nueve años antes de la violación de Juana Lalana—, Francisco Diego de Aínsa se refiere a la ermita como “iglesia de Nuestra Señora de las Dolores” (y no *de los Dolores*, como parecería normal y como

⁶ Aínsa (1619: 428-429 y 644-647) y Cavero (1962). Sobre la ermita pueden verse también las entradas correspondientes en la página web del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (Sipca) y en www.romanicoaragones.com, la web sobre arte románico de Antonio García Omedes.

alude a ella a fines del siglo XVIII el padre Huesca). Aínsa explica que se la conocía también como *Nuestra Señora de Monflorite*, por su proximidad a esa localidad.

La ermita la formaban en el siglo XVII, tal y como aparece en el proceso judicial, tres elementos: la iglesia, el claustro y la vivienda de los caseros. El claustro y las otras dependencias se mantenían todavía en pie, si bien arruinados, a mediados del XIX. En la actualidad solo se conserva, en medio de un campo, la excepcional cabecera trilobulada de estilo románico, con tres ábsides semicirculares de los que los dos laterales se disponen perpendicularmente al central. En el interior, en muy mal estado, se distinguen restos de pintura mural. Se han podido identificar un pantocrátor y una escena que representa las bodas de Caná o la última cena. La imposta que recorre los ábsides fue decorada con franjas de color rojo y amarillo en alusión a las barras de Aragón.

La primera mención documental de la iglesia es de 1176. En 1264-1265 pasó a pertenecer al convento oscense de la Orden de la Merced, situación en la que continuaba en el siglo XVII. En esta época, según Aínsa, era “grande la devoción” que se tenía a su Virgen, como demostraban las “muchas presentallas que al contorno de su capilla” pendían, así como el hecho de que era muy frecuentada. El historiador escribe, como prueba de esa devoción que le profesaba la ciudad de Huesca: “le tiene votada particular fiesta, como obligada a las mercedes que por su intercesión ha recibido”.



Ermita de Nuestra Señora de los Dolores.
(Foto: Antonio García Omedes, www.romanicocaragones.com)

La principal de dichas mercedes fue la milagrosa intervención de esa Virgen durante una peste ocurrida hacia 1532. Aínsa explica que se desató

una pestilencia causada del excesivo calor que aquel verano hizo, porque estaba la tierra tan seca que parecía de ella salían vivas llamas. Y viendo las muchas muertes y enfermedades que sucedían, acordaron valerse del patrocinio y amparo de la soberana Virgen y Madre de Dios de las Dolores, a cuya causa la trajeron en solemne procesión, saliéndola a recibir el cabildo de esta ciudad con el demás clero y religiones de ella un buen trecho fuera de la ciudad, y la llevaron a la Iglesia mayor, donde estuvo por ocho días en el altar mayor, acudiendo mucha gente en procesión a suplicarle el remedio de tanta necesidad.

Según el historiador oscense, “todos aquellos ocho días llovió en abundancia, apagándose aquellos excesivos ardores y cesando las muertes y enfermedades”.

Aínsa, a partir de un escritor mercedario, recoge otro milagro acaecido en la ermita: “haber durado muchos años ardiendo una lámpara hecha de piedra, sin añadirle aceite, hasta que una cristiana nueva de aquel lugar, tomando del aceite para ciertos hechizos, se agotó el aceite que iba por milagro manando de allí” (se hacía culpable del final del prodigio, así pues, a una morisca).

LOS HECHOS

Del molino a la ermita

El lunes 4 de septiembre de 1628, sobre las dos del mediodía, la joven Juana Lalana, de dieciséis años de edad, se hallaba con muchas otras personas en el molino de Puyazuelos. Había ido a moler dos sacos de trigo del doctor Gerónimo Embid, de quien era criada. No lejos de allí, en la Granja del colegio de Santiago, un numeroso grupo de universitarios estaba de fiesta. Para poner música a la celebración se encontraba con ellos Agustín Panzano, un trompeta de veinte años que fue una de las cuatro personas que testificaron en el juicio. Declaró por ejemplo que, después de comer, los estudiantes “le dijeron que se fuera con ellos a tañer la trompeta al puente”. Panzano era clarinero de la ciudad; es decir, tocaba el clarín o la trompeta en las ceremonias municipales (todavía hoy el sonido de clarines y timbales acompaña al concejo en ocasiones semejantes). Apenas medio año antes, el joven Agustín había solicitado un aumento de sueldo, en un extraordinario memorial de caligrafía esmerada y con algunas palabras escritas con tinta roja. Lo iniciaba citando al escritor griego Plutarco, a la par

Juana de Lalana habitante en la
 Ciudad de Huesca de edad de diez y seis
 años poco mas o menos tobajo en la
 presente causa citada por el Sr. Jefe de
 Justicia en fuerza de dicho Juramento Inter
 gatorio sobre lo contenido en el ar
 to de la demanda que se sigue y Dixo
 que La dha Juana de Lalana
 en el ar. nombrado y Dixo conq. bien
 Raimundo Ribas Don Ramon de V.

Declaración como testigo, en el juicio sobre su violación, de “Juana de Lalana, habitante en la ciudad de Huesca, de edad de diez y seis años poco más o menos”. (Archivo Histórico Provincial de Huesca)

que halagaba al concejo, que debía aprobar la subida: “esta ciudad, entre todas las de España, más respandece en su pródigo gobierno”, escribía Panzano. Las autoridades municipales admitieron su petición y aumentaron en otros 50 reales los 70 anuales que ya cobraba.⁷

Dos estudiantes, Raimundo Ribas y Jerónimo Real, se acercaron al molino y se pusieron a hablar con Juana, quien, según declaró, conocía a Ribas desde hacía tres años: “le dijeron que si quería irse con ellos a comer a la granja del colegio de Santiago, que allí estaban holgándose y entreteniéndose con otros camaradas suyos. A lo cual respondió que se fueran con Dios, y que no quería ir. Y oída la respuesta se salieron de dicho molino y se fueron”. Con Juana estaba también, para moler trigo, Magdalena

⁷ AMH, Actas, 124, 26 de marzo de 1628.

Buil, que era criada de Jorge Palacio. En el proceso, aunque no sabemos bien las causas, esta criada hizo declaraciones algo insidiosas sobre su compañera. Magdalena y Juana habían ido juntas al molino, y por el camino Juana le dijo: “Hola, ¿quieres que vayamos a la granja del colegio de Santiago, que me gustaría verla porque no he estado jamás?”. Magdalena presencié la conversación de la joven con los estudiantes: “le dijeron si quería ir con ellos a dicha granja, que allí tenían una espléndida comida y que le darían muy bien de comer, y si no quería ir le traerían un pollo para que comiese. Y Juana Lalana ni les decía de sí ni de no”.

Media hora después, viendo que “no les tocaba la vez de poder moler” hasta el anochecer, Juana propuso a Magdalena ir “a la ermita y casa de Nuestra Señora de los Dolores a rezar y visitar a la Virgen”. Tal y como nos cuenta Juana,

a poco espacio que anduvieron vieron que fuera de dicho molino estaban, cabe unas tapias, Raimundo Ribas y Jerónimo Real. Y prosiguiendo con su compañera dicho camino hacia la ermita, y Raimundo Ribas y Jerónimo Real siempre en su seguimiento, un poco antes de que llegaran a dicha ermita Ribas la quiso apartar del camino, y ella no quiso apartarse, antes bien prosiguió aquel.

Ya en la ermita, “en los claustros se llegaron cerca de ella muchos estudiantes”. Al verlos, Juana “entró con su compañera en la casa de los Dolores, en la cocina”. El trompeta Agustín Panzano, que llegó también a la iglesia con los estudiantes, relata que, “después de haber hecho oración, entraron en la casa de la ermita”, en la cual hallaron a las dos jóvenes. “Vio que un estudiante llamado Malla hablaba en secreto” con Juana, y la casera les dijo que “se fueran con Dios, que no tenían que hacer con dicha moza”. Entonces oyó decir a “muchos de los estudiantes que allí estaban que, jurando a Dios, si no dejaba salir a dicha moza harían de ella lo que querían hacer de la moza”.

Los estudiantes, finalmente, “salieron de dicha casa y ermita, amenazando a la casera que se las había de pagar. E hicieron como que se iban, entreteniéndose por dicho camino real que va desde las Dolores hacia el puente y la granja, diciendo a altas voces que, aunque se estuvieran hasta veinte días con veinte noches, la habían de aguardar hasta que saliese de dicha ermita, y aun más”. La casera aconsejó a Magdalena Buil “que se fuera con Dios, que dichos estudiantes no la buscaban a ella”, que era a Juana a quien buscaban. Magdalena salió por una puertecilla que había en la cocina y regresó al molino de Puyazuelos. En cuanto a Juana, “habiéndole dicho la casera que no saliese, se quedó en dicha cocina” (el trompeta Panzano asegura, por el contrario,

que la casera le dijo también a Juana “que se fuera con Dios, no le buscarse algún dolor de cabeza”, pero que ella no quiso salir).

La violación

Juana Lalana abandonó la ermita en compañía de otra mujer, de la que no da su nombre, sino su apodo (*la Adulera*). Montadas sobre la jumenta de esta mujer, comenzaron a marchar por el camino real. Según Juana, “la Adulera le dijo si quería irse, que ella le acompañaría. Y ella, por habérsele ido Magdalena Buil y verse sola, le dijo que sí. Y así entrambas se salieron, encaminándose hacia dicho molino de Puyazuelos, y en su seguimiento iba un licenciado llamado Malla”. Cuando llegaron cerca del puente de los Dolores aparecieron muchos estudiantes. Y Raimundo Ribas, de nuevo, “le dijo una y muchas veces que si quería apartarse del camino con él o con algún otro, que no llegarían los demás. Y le respondió que no quería apartarse con ninguno”.

El trompeta Panzano explica que los estudiantes “quisieron apartar a la moza de la mujer, y esta respondió que la dejaran estar, que era su parienta. Y ellos respondieron que se fuera con Dios, que si no harían lo propio de ella. Y como la mujer estaba a caballo y la moza asida a las basquiñas de ella, derribaron a la mujer de la burra”. A continuación, según Juana, “un licenciado llamado Guitart se puso a caballo en dicha burra, yéndose con ella por todo aquel llano, y la mujer principió a decirles que le volvieran dicha burra”. La escena, tal y como testifica Panzano, terminó de esta terrible forma: Guitart replicó a la Adulera que no le devolverían el animal a menos que se fuera, “a lo cual respondió la mujer que si le volvía la burra ella se iría. Y así como se la volvieron se fue, y le dijeron que no dijese palabra, sino que se las pagaría”.

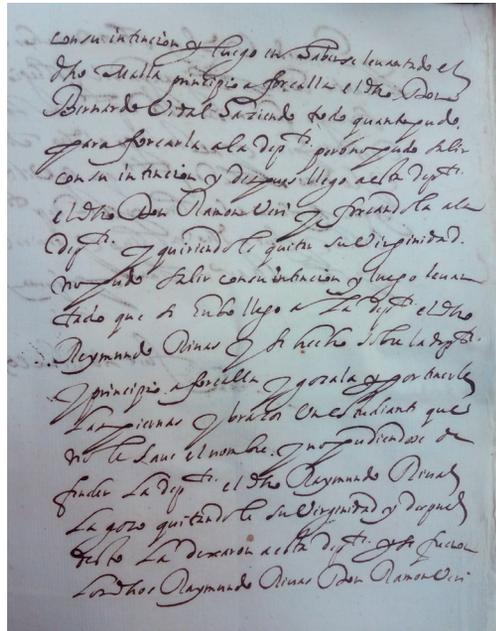
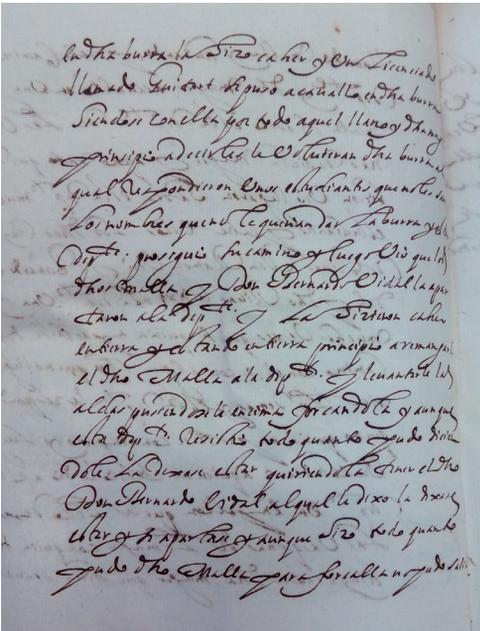
Juana Lalana quedó sola y a merced de los estudiantes. La joven de dieciséis años, en sus dos testificaciones en el proceso, narró de esta impresionante manera su violación:

Esta declarante prosiguió su camino, y luego Malla y don Bernardo Vidal la apartaron y la hicieron caer en tierra, y estando en tierra principió a remangar Malla a la declarante y a levantarle las aldas, poniéndose encima y forzándola. Y resistió todo cuanto pudo, diciéndole que la dejase estar y se apartase, y aunque hizo todo cuanto pudo dicho Malla para forzarla, no pudo salir con su intención. Y luego, en haberse levantado Malla, principió a forzarla don Bernardo Vidal, haciendo todo cuanto pudo para forzar a la declarante, pero no pudo salir con su intención. Y después llegó don Ramón

Veri, y forzándola y queriéndole quitar su virginidad, no pudo salir con su intención. Y luego, levantándose que se hubo, llegó Raimundo Ribas y se echó sobre la declarante y principió a forzarla y gozarla, y por tenerle los brazos y piernas unos estudiantes y no pudiéndose defender, Raimundo Ribas la gozó, quitándole su virginidad. Y después de esto la dejaron y se fueron hacia la granja del colegio de Santiago, quedando con los vestidos rotos. Y a esto llegó Malla y le dijo que se vistiera y se fuese al molino. Y se vistió y se fue a dicho molino.

Agustín Panzano, que se encontraba con los violadores, hizo un relato muy semejante, añadiendo el detalle atroz de que Juana, a la que violaron otros hombres, fue azotada con unos juncos:

Y luego asieron de dicha moza unos llamados Malla y Bernardo Vidal y la sacaron del camino hacia el puente, hacia unas márguines de juncos. Y luego la emprendió y echó en tierra y principió a forzarla, poniéndose sobre ella, el dicho Malla, estando algo de tiempo. Y después de haberse levantado Malla vio que llegó a hacer lo mismo y forzarla Bernardo Vidal, y después de él vio que Ramón Veri llegó a forzarla y ponersele



Juana Lalana narra cómo Joaquín Malla, Bernardo Vidal y Ramón Veri intentaron forzarla, sin lograrlo, y que Raimundo Ribas la violó mientras otros estudiantes la sujetaban de los brazos y las piernas. (Archivo Histórico Provincial de Huesca)

encima, y asimismo Raimundo Ribas, teniéndole los pies y brazos dos o tres estudiantes que no sabe los nombres. Y acabado llegaron otros estudiantes, que no sabe los nombres, e hicieron de ella a su voluntad. Y uno de ellos cogió unos juncos y la azotaba y decía que si no les daba de grado lo que querían la habían de azotar más. Y acabado esto vio que dicha moza estaba tan maltratada y rendida que apenas se podía tener ni sustentar en pie. Y diciendo este declarante a dichos estudiantes lo mal que lo habían hecho habiendo forzado a dicha moza, le respondieron que si no callaba le darían una escopetada.

Mientras sucedía todo, otro testigo, Pedro Ferrando, se encontraba bebiendo en la Granja. Y de esta brutal manera le llegó la noticia de la violación:

Se fue a la granja del colegio de Santiago, en donde halló estaban tan solamente los caseros de dicha granja y el cocinero de los colegiales de dicho colegio. Y habiendo pasado por el puente llamado de los Dolores cuando fue del molino a la granja vio que en aquel había muchos estudiantes, y otros durmiendo bajo unos árboles. Y estando bebiendo en dicha granja llegó a ella un estudiante sordo, al cual tan solamente conoce de vista y no sabe su nombre, el cual le dijo: “Ferrando, ¿quieres ver a una moza que tienen unos estudiantes, que se la están fornicando teniéndola unos de los brazos y otros de las piernas y otro se lo está haciendo?”. Y el declarante, entendiendo que lo que dicho estudiante sordo decía debía ser falso, se estuvo bebiendo en la granja.

El procurador de la ciudad resumió así lo ocurrido en la demanda criminal que presentó en el juicio contra los violadores:

Cogieron y agarraron de Juana Lalana, y apartándola un poco del camino real y en despoblado, se la llevaron junto a unas márguines de juncos, y con gran violencia y fuerza la echaron en tierra, teniéndola asida y agarrada unos de un brazo, otros de otro y otros de las piernas. Remangándola y apartándole las aldas, la azotaron con unos juncos y le decían que si no les daba de grado lo que querían que la habían de azotar todos muy agriamente. Y queriéndose defender de ellos, Juana Lalana daba y dio muchas voces y alaridos diciendo que la forzaban. Y oídas dichas voces, con muy gran furia y cólera le taparon la boca y los ojos con una capa, y remangándole las aldas le rasgaron los vestidos, de tal manera que de puro cansada y rendida la conocieron todos los dichos Raimundo Ribas, don Ramón Veri y Bernardo Vidal y sus demás cómplices y secuaces, uno después de otro, con fuerza y violencia, forzándola y quitándole su flor y virginidad, de tal manera que ella quedó desflorada y perdida su virginidad, desgrefiéndola y rasmiándole la cara. E hicieron lo que quisieron de ella.

En la demanda criminal, a diferencia de lo declarado por Juana, se afirma por tanto que la joven fue forzada también por Veri y Vidal, y no solo por Raimundo Ribas.

El procurador relata igualmente el dramático regreso de la criada al molino de Puyazuelos:

Y después de haber hecho y acabado todo este fracaso, que duró por espacio de más de dos horas, y haber hecho todo lo que quisieron de ella, los dichos Raimundo Ribas, don Ramón Veri y Bernardo Vidal y sus demás cómplices y secuaces se fueron y la dejaron. Y Juana Lalana se fue hacia dicho molino desgreñada, rasmiada la cara, rompidos sus vestidos y llorando y diciendo a las personas que topaba por el camino y las que estaban en dicho molino que los dichos Raimundo Ribas, don Ramón Veri y Bernardo Vidal y sus demás cómplices y secuaces le habían hecho dichos daños y aquellas heridas y golpes que llevaba, y los vestidos que le habían roto y destrozado, habiéndola a fuerza echado en el suelo y conocídola todos carnalmente y quitándole su flor y virginidad.

En su declaración, Pedro Ferrando explica asimismo en qué lamentables condiciones encontró a la joven:

Y él se fue al molino, en el cual le dijeron muchas personas si quería ver la moza que se había ido del molino y la habían tenido unos estudiantes. Y viendo que tras de un horno que hay junto al molino, de cocer ladrillo, había mucha gente, persuadiéndose que estaría dicha moza que le habían dicho fue allá y halló que Juana Lalana estaba llorando y tenía rotos todos los aldabones de la ropa. Y se volvió a dicho molino juntamente con Juana Lalana.

*Asalto al colegio de Santiago y proceso judicial*⁸

La violación de Juana Lalana debió de causar conmoción en la ciudad, y la justicia municipal se aprestó a perseguir a los responsables. Los más destacados de ellos, sin embargo, lograron escabullirse. Según Juana, Joaquín Malla, Bernardo Vidal y Ramón Veri intentaron forzarla sin conseguirlo, hasta que Raimundo Ribas la violó. De los cuatro, Malla, a quien el concejo se refiere como “uno de los principales cómplices del dicho delito”, no pudo ser procesado por el justicia de Huesca “por haberse presentado letras por el oficial y juez eclesiástico” en las que se afirmaba que “tiene beneficio por la iglesia” (dicho beneficio lo hacía inmune a la acción de la justicia concejil; desconocemos, no obstante, si Malla fue procesado por la justicia episcopal, a la

⁸ AMH, Actas, 124, 9 y 12 de septiembre de 1628; y Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante, AHPHu), Universidad, 268, 7 de septiembre de 1628, y Justicia, 500/6.

que seguramente competía su caso). Los tres restantes, Raimundo Ribas, Ramón Veri y Bernardo Vidal, huyeron de la ciudad. Veri y Vidal, los únicos con los que se utiliza el *don*, señal probablemente de su pertenencia a una familia noble, estaban matriculados en la Facultad de Leyes de la Universidad de Huesca. Pese a su huida, fueron procesados en ausencia por el justicia oscense, y es de ese juicio del que proceden la mayor parte de las noticias de este artículo.

Otros cinco implicados —Jerónimo Real, Gaspar Guitart, Pedro Juan, Salou Pupil y Jaime Viñas— se refugiaron en el colegio de Santiago, la institución universitaria a la que pertenecía la Granja. La sede del colegio de Santiago, ubicada en la plaza de la Catedral, era contigua, pared con pared, con el ayuntamiento (al que se conocía en esta época como *casas de la ciudad*). La violación de Juana ocurrió el 4 de septiembre. Pues bien, tres días después el justicia de Huesca, al frente de un contingente armado, asaltó el colegio en busca de los cinco jóvenes. Los estudiantes que forzaron a Juana, tal y como explica el concejo, “se recogieron los más de ellos al colegio de Santiago, de donde, con la cortesía y recato debido y posible, se habían sacado”. El punto de vista de los colegiales de Santiago era, como cabe suponer, muy distinto. Según ellos, ese jueves 7 de septiembre,

habiendo el justicia y lugarteniente venido con mano armada, tañendo la campana a rebato [debió de ser la campana municipal Juana Paciencia, del año 1576, que coronaba la torre del edificio consistorial situada junto al colegio],⁹ convocando gente y armándola con arcabuces y otras armas, a hora de clausura derribaron las puertas falsas de dicho colegio y entraron en él en demanda de unos estudiantes delincuentes, rompiendo puertas, deshaciendo armarios y reconociendo y rompiéndolo todo.

Los cinco estudiantes fueron apresados y trasladados a la cárcel municipal. No fue, en absoluto, un largo trayecto, pues la cárcel se encontraba en la torre derecha de las casas de la ciudad, pegada al colegio de Santiago. Ignoramos si los presos fueron sometidos a juicio y cuál fue su destino final. Ese mismo 7 de septiembre, en todo caso, las autoridades municipales escribieron sobre lo sucedido al gobernador de Aragón y al tribunal de la Inquisición, que tenía su sede en el palacio zaragozano de la Aljefería. Esta segunda carta era especialmente pertinente, dado que el colegio de Santiago, desde su turbulenta fundación en el siglo XVI, dependía de los inquisidores, y estos se

⁹ Garcés (2010 y 2011).

habían mostrado siempre muy celosos de sus prerrogativas. El concejo se refería, de manera significativa, al “sentimiento que siempre se ha mostrado por dicho tribunal de cualquier preso que se ha sacado o intentado sacar de dicho colegio”. Los colegiales, por su parte, acordaron también el día 7 dar cuenta a los inquisidores del asalto municipal. Así, escribieron “al tribunal largamente todo el caso” y eligieron a uno de ellos para que llevara la carta a Zaragoza.

El 9 de septiembre las autoridades municipales ordenaron al procurador de la ciudad que acusara, “hasta sentencia definitiva”, a los cinco estudiantes presos y a los tres huidos “por una fuerza hecha a una moza en despoblado”. Como hemos dicho, el único proceso que conservamos es el que se sustanció contra los tres ausentes. El día 12 el concejo se reunió para debatir el asunto (“a todos les era notorio el caso tan feo sucedido con una moza de esta ciudad”). Se había recibido entretanto una carta de los tres inquisidores del tribunal de Zaragoza, Juan José Martínez Rubio, Domingo de Aztiria y Bernardo de Lacabra. En ella, tras darse por enterados del “estupro cometido por unos estudiantes con una moza” y de “las diligencias hechas para prenderlos dentro del colegio real y mayor de Santiago”, anunciaban: “por las circunstancias del caso, hemos acordado vaya secretario de este Santo Oficio a su averiguación”. El inquisidor Aztiria escribió también a título particular, en respuesta a una carta que la ciudad le había remitido. El inquisidor aseguraba sentir mucho que entre el concejo y el colegio no hubiera “la buena correspondencia” que todos deseaban y se ofrecía a procurarla. Las autoridades oscenses, enteradas de que la Inquisición enviaba “un secretario del Santo Oficio para hacer información” de lo ocurrido, y suponiendo que se estaban llevando a cabo “otras diligencias” contra los que habían entrado en el colegio, se aprestó a respaldarlos. Se acordó que se hiciera “todo lo que conviniera, así para defender la jurisdicción real como para defender a los señores oficiales y todas las demás personas” que les hubieran ayudado “en la prisión de dichos estudiantes que se sacaron del colegio”.

Ese mismo 12 de septiembre se inició el proceso criminal contra Raimundo Ribas, Ramón Veri y Bernardo Vidal, los tres estudiantes huidos. Pascual Carrera, como procurador de la ciudad, presentó ante el infanzón Vincencio Climente, que era el justicia de Huesca de ese año, un apellido en el que relataba los hechos ocurridos ocho días atrás. El procurador apuntaba que los tres hombres, después de cometida la violación, habían huido y estaban “ausentados y retirados” de Huesca, y solicitaba al justicia que los capturase. Entre el 20 y el 23 de septiembre prestaron declaración Juana Lalana, su compañera Magdalena Buil, el trompeta Agustín Panzano y Pedro Ferrando.

El 1 de noviembre se ordenó la captura de los fugitivos, algo que nunca se produjo. Cinco días después el procurador Carrera presentó ante el justicia una demanda criminal contra los acusados cuyo contenido era prácticamente idéntico al del apellido. Del 10 al 17 de noviembre, Lalana, Buil, Panzano y Ferrando volvieron a declarar. El 18 de noviembre se publicó la causa y se dio a los tres fugados un plazo para defenderse, derecho al que, como cabe suponer, no se acogieron. El 11 de diciembre quien compareció fue el notario Atanasio Palacio, en calidad de procurador de la Universidad de Huesca y de los tres estudiantes. Por fin, el 12 de diciembre de 1628 el justicia Vincencio Climente dictó sentencia. Condenaba únicamente a Raimundo Ribas, el hombre que, según Juana, consumó su violación. Se le imponía una doble pena: un destierro de Huesca y sus términos de dos años de duración y el pago de las costas del juicio. La pena de destierro, en una época en la que no existían prisiones permanentes, era habitual en este tipo de procesos. Y si tenemos en cuenta que Ribas, tras forzar a Juana, se dio de inmediato a la fuga, era una condena que ya había comenzado a cumplir.

EPÍLOGO: DELITOS ESTUDIANTILES Y CONFLICTOS CON EL COLEGIO Y LA INQUISICIÓN

La violación de Juana Lalana reviste, como exponíamos al comienzo, un carácter excepcional, pero a la vez se inserta en realidades presentes en la Huesca de esa época: una, coyuntural, era la reiteración de graves delitos por los jóvenes que estudiaban en la ciudad; y la segunda, de calado más profundo, la constituían los conflictos recurrentes entre el concejo, por un lado, y el colegio de Santiago y la Inquisición por el otro.

En junio de 1628, solo tres meses antes de la agresión sexual contra Juana, Diego Vidania se lamentaba ante el concejo de que en los últimos años se habían cometido “muchos graves, atroces y enormes delitos por algunos estudiantes”. En tal sentido, resulta significativo que, cuando en septiembre se informó al consejo de la Universidad de que habían sido apresados varios de los participantes en la violación, se mencionasen los “excesos” llevados a cabo por los estudiantes ese año.

Ilustremos tal situación con dos hechos ciertamente llamativos. El 25 de noviembre de 1613 una pelea en la plaza de la Catedral entre un grupo de universitarios y unos encubadores de vino de origen francés hizo que las autoridades municipales apresaran a uno de los estudiantes y lo encerrasen en la cárcel del concejo. Lo que siguió

fue un asombroso ataque de los jóvenes al edificio del ayuntamiento y sus principales autoridades. Un testigo cuenta que

estando en las casas de la ciudad vio una camarada de estudiantes amotinados y en modo de motín apedreando hacia las casas de la ciudad y casas del señor justicia, de manera que fue forzoso el haber de cerrar este declarante las puertas de las casas de la ciudad, y también fue forzoso el haber de cerrar la casa del señor justicia. Y asimismo vio que saliendo el señor justicia a meter paz y sosegar dicho motín, dichos estudiantes se volvieron mano armada y con muchas piedras contra dicho señor justicia y contra los que iban en su compañía, y aun escalabraron a algunos de dicha compañía.

Una lluvia de piedras, así pues, roció la flamante fachada de las casas de la ciudad, que se había terminado de construir solo un año antes. En octubre de 1629, por otra parte, se exponía lo siguiente en el consejo de la Universidad: “ayer se inquietaron los estudiantes y no quisieron oír lecciones ni dejaron leer a los catedráticos, a causa que el señor maestrescuela ha mucho tiempo que tiene preso a Antonio Mercer, estudiante”.¹⁰

El concejo y el colegio de Santiago, dos vecinos mal avenidos, protagonizaron sucesivos conflictos durante el siglo XVII.¹¹ Su motivo principal era la exención jurisdiccional de que disfrutaban los colegiales, que solo dependían de la Inquisición. Ello los hacía inmunes a las jurisdicciones existentes en la ciudad: la civil, representada por el concejo; la eclesiástica, a cuyo frente estaba el obispo; y la universitaria, encarnada en las personas del rector y el maestrescuela. El colegio de Santiago defendió siempre que estaban exentos “de la jurisdicción ordinaria eclesiástica y secular, y solo sujetos a los señores inquisidores”.

La mejor prueba de ello es que, tras el asalto municipal al colegio de Santiago por la violación de Juana, la Inquisición optó una vez más por la defensa de los colegiales. El 25 de febrero de 1629 despachaba desde Zaragoza unas letras al justicia de Huesca para que no hiciera uso de “su jurisdicción contra dicho colegio ni colegiales, por estar exentos de toda jurisdicción y sujetos a la de los señores inquisidores”. Solo tres días más tarde, el 28 de febrero, se produjo otro curioso hecho que ponía de manifiesto la trascendencia de tal exención. El domingo de Carnaval se desencadenó una

¹⁰ AMH, Actas, 124, 12 de junio de 1628; y AHPHu, Universidad, Libro 19, ff. 1052-1053, y Justicia, 419/9.

¹¹ Garcés (2012: 273-277).

pelea entre estudiantes y labradores a causa de “unas pellas de nieve que se tiraron”. Uno de los universitarios, que dejó malherido a un labrador, se refugió en el colegio de Santiago, y su rector, “con sobrados bríos”, trató de impedir que las autoridades municipales registraran el edificio. Según se lamentaban estas, las “exenciones e inmunidades de dicho colegio” solo servían para dar a los estudiantes “alas para cometer sus libertades y desórdenes”.

Como perfecto resumen de cuanto decimos, el concejo escribía en 1643 al Consejo Supremo de la Corona de Aragón, en la corte, para explicar la triste situación en que la vinculación del colegio de Santiago con la Inquisición dejaba a Huesca: “padecen cada día las honras, no solo de los vecinos de esta ciudad, sino también de los estudiantes forasteros, pues por la más mínima ocasión [...] los colegiales llevan luego a la Inquisición a cualquiera que se tope con ellos, con que la Universidad se despuebla y los de esta ciudad viven peligrosísimos”. La animadversión que el colegio despertaba explica, posiblemente, que ese año 1643 se prendiera fuego a la puerta del edificio. Como resultado, la ciudad fue puesta, “por muchos meses”, en entredicho eclesiástico “porque se hallaron chamuscadas las puertas del colegio”.

BIBLIOGRAFÍA

- AÍNSA E IRIARTE, Francisco Diego de (1619), *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte.
- CAVERO, María Pilar (1962), “Nuestra Señora de los Dolores de Monflorite: una iglesia altoaragonesa con santuario en forma de trébol”, *Argensola*, 49-50, pp. 1-37.
- GARCÉS MANAU, Carlos (2010), “Juana Paciencia, la campana de la ciudad de Huesca (año 1576)”, *Argensola*, 120, pp. 207-232.
- (2011), “Juan de la Rosada, los campaneros de Broto y la campana de la ciudad de Huesca de 1576”, *Argensola*, 121, pp. 193-196.
- (2012), *El Ayuntamiento de Huesca. Historia, arte y poder*, Huesca, IEA.
- NUENO CARRERA, Carmen (1983), “Vivencias oscenses de Orwell durante la Guerra Civil”, *Argensola*, 96, pp. 353-362.
- Orwell toma café en Huesca* (2017), Huesca, DPH.
- PALLARUELO CAMPO, Severino (1994), *Los molinos del Altoaragón*, Huesca, IEA.
- SÁNCHEZ USÓN, María José (1984), “El regadío de Alborge: un medio productivo en la política económica del monasterio de Santa Cruz de la Serós”, *Aragón en la Edad Media*, 6, pp. 125-155.